



I LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Periodo Ordinario de
Sesiones del Primer Año de
Ejercicio

Sesión Solemne

Ciudad de México, a 05 de Febrero de 2019
Año 1, Núm. 1

Presidente
C. diputado José de Jesús Martín Del Campo Castañeda

Índice

Asistencia	Pág. 01
Orden del día	Pág. 01
Bienvenida a los invitados	Pág. 01
Honores a la Bandera	Pág. 02
Posicionamiento por parte de un diputado integrante de la asociación parlamentaria y de cada uno de los grupos parlamentarios representados en el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura	Pág. 02
Mensaje del diputado de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, doctor Bernardo Bátiz y Vázquez	Pág. 12
Himno Nacional	Pág. 15
Honores a la Bandera	Pág. 15
Acta de la Sesión Solemne del día 05 de febrero de 2019	Pág. 15
Citatorio a la Sesión Ordinaria del día 05 de febrero de 2019	Pág. 16

(09:45 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Pedimos a todos los legisladores ocupen sus curules. Pedimos a nuestros distinguidos visitantes constituyentes que puedan ocupar sus lugares.

Buenos días. Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el *quórum* legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Falta algún diputado o diputada por pasar lista de asistencia?

Diputado Presidente, hay una asistencia de 50 diputadas y diputados. Hay *quórum*.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la Sesión Solemne. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Se procede a dar lectura del orden del día.

Congreso de la Ciudad de México, 5 de febrero de 2019.

Orden del día

Sesión Solemne

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Honores a la Bandera.
- 4.- Posicionamiento por parte de un diputado integrante de la asociación parlamentaria y de cada uno de los grupos parlamentarios representados en el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.
- 5.- Mensaje por parte del doctor Bernardo Bátiz y Vázquez, diputado de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.
- 6.- Himno Nacional.
- 7.- Honores a la Bandera.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Esta Presidencia, a nombre propio y del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, da la más cordial bienvenida a los diputados constituyentes: Alejandro Encinas, Bernardo Bátiz, María de la Paz Quiñones Cornejo, René Cervera García, que también es Subsecretario de Asuntos Metropolitanos del Gobierno de la Ciudad; Dolores Padierna Luna, Gabriela Rodríguez, Clara Jusidman, Lol Kin Castañeda, Roberto López Suárez, Jesús Valencia, Patricia Ortiz, Juan Ayala, Humberto Lozano, Augusto Gómez Villanueva, Julio César Moreno Rivera, Marat Bolaños.

También reconocemos y estamos congratulados, que están entre nosotros como integrantes de este Congreso y que se desempeñaron como diputados constituyentes: la diputada Lilia Eugenia Rossbach, Federico Döring Casar, Mauricio Tabe Echartea, Margarita Saldaña, Vicepresidenta en este Congreso.

Damos también la más cordial bienvenida al maestro Héctor Villegas Sandoval, Consejero Jurídico de la Ciudad y quien asiste en representación de la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno. Bienvenido.

Asimismo al doctor Rafael Guerra Álvarez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. Bienvenido.

Asimismo, al Presidente del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, Magistrado Gustavo Anzaldo Hernández, así como a los Magistrados Alejandra Chávez y Armando Hernández Cruz.

Están también de los diputados constituyentes Cecilia Romero, bienvenida, y la senadora Kenia López Rabadán y Gonzalo Altamirano Dimas.

Damos así también la bienvenida, al constituyente Carlos Gelista, que está allá atrás, perdón diputado constituyente Carlos Gelista.

Damos también la bienvenida a nuestros distinguidos invitados especiales y al público en general que hoy nos honra con su presencia.

Ya dije Augusto Gómez Villanueva en la lista que inicialmente leí. Gracias diputado Bernardo Bátiz.

Se solicita a todos los presentes ponerse de pie con la finalidad de rendir Honores a la Bandera Nacional a su entrada al Recinto.

(Honores a la Bandera Nacional)

EL C. PRESIDENTE.- Pueden sentarse.

A continuación, harán uso de la palabra para emitir un posicionamiento con motivo del 102 Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, y del Segundo Aniversario de la Publicación de la Constitución de la Ciudad de México, hasta por cinco minutos, los siguientes diputados y diputadas: diputado Miguel Álvarez Melo, de la Asociación Parlamentaria Encuentro Social; diputada Teresa Ramos Arreola, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputada Lizette Clavel Sánchez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Jorge Gaviño Ambriz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Mauricio Tabe Echartea, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y diputada Lilia Eugenia Rossbach Suárez, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos, al diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, de la asociación parlamentaria Encuentro Social.

Adelante, diputado Miguel Ángel.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Con su venia, diputado Presidente. Estimadas diputadas y diputados del Congreso de la Ciudad de México y a todos los presentes.

El día de hoy conmemoramos 102 años de la publicación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y también celebramos 2 años de la publicación de la Constitución Política que rige a esta Ciudad de México.

Encuentro Social reitera siempre su total subordinación y cumplimiento a las leyes que la soberanía nacional y local, ha dotado para la convivencia democrática de quienes tenemos la honrosa responsabilidad de crear el marco jurídico, que haga posible el cumplimiento de todos los derechos humanos previstos en ambos ordenamientos fundamentales.

Lo haremos con ética, con libertad y sobre todo con mucha responsabilidad. Hay que recordar que hace 102 años nuestro país como el día de hoy, vivía un proceso transformador, en el que resultaba urgente dejar atrás a las viejas estructuras sociales, políticas, económicas, que habían provocado en el país una crisis política y moral, que desembocó en un movimiento armado que trajo desgracia,

muerte y destrucción a millones de mexicanos, pero que a la postre, construyó los cimientos del Estado moderno que gobernó a esta nación durante casi todo el siglo XX.

Hoy conmemoramos que en 102 años, el país sigue construyendo sus instituciones democráticas, recientemente lo hizo para la Ciudad de México y lo seguirá haciendo como en aquel entonces, transformando las estructuras políticas, económicas y sociales que han obstaculizado el desarrollo de la democracia, la paz y la prosperidad en todo el país.

La Constitución de 1917 trajo al mundo, no solamente las garantías individuales, sino también las llamadas garantías sociales, concretamente la declaración de un Estado laico, el compromiso de llevar a cabo una justa repartición de la tierra y desde luego, la edificación de un Estado neutro entre la reciente clase trabajadora de aquel entonces, y los dueños del capital y los medios de producción que detentaban, como siguen detentando ahora, la riqueza.

Durante estos 100 años, el Estado Mexicano logró reconocer nuevos derechos fundamentales, el derecho a decidir el número y espaciamento de los hijos, la igualdad de la mujer y el varón, el derecho a la vivienda, a la salud, al ambiente, a la alimentación, a la información, el derecho al agua, a la identidad de las personas, a la tutela de los datos personales, a la cultura, al deporte, reconoció los principios de la legalidad y jurisdiccionalidad de un Estado garantista, con la implementación del nuevo sistema acusatorio penal y también reconoció muy recientemente que los derechos humanos son universales, interdependientes, indivisibles y progresivos.

La Constitución que hoy conmemoramos, realizó muchos cambios en la concentración del poder, concebido originalmente como un sistema presidencialista, ha creado en los últimos años, órganos autónomos encargados de la defensa de los derechos humanos, de la organización de las elecciones, del control monetario y de la inflación, de la fiscalización del gasto público, el derecho a la información, de las telecomunicaciones y desde luego las que nos interesa a quienes habitamos esta región, el reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de México.

Nuestra Constitución aún con sus reformas, muchas de ellas cuestionadas por su legitimidad, ha logrado edificar un sistema que aún, pese a sus fallas, sus críticas y severos cuestionamientos, logró una transición democrática que nos coloca a todos en el momento histórico en que resulte necesario transformar.

Transformar una sociedad cada vez más crítica, informada y sofisticada, en la revolución tecnológica en la que vive

por una sociedad humana, solidaria, que se encuentre cada vez más sustentada en los valores morales y sentimentales que nos dota la familia.

Transformar un nuevo gobierno construido bajo una máscara de autoritarismo, violencia y corrupción por un gobierno democrático, pacífico, transparente, honesto, pero sobre todo que rinda cuentas a todos y se responsabilice siempre de sus actos.

Transformar un sistema económico que privilegie a unos cuantos, que se construye con la especulación, que fomenta la desigualdad, por un nuevo sistema que beneficie a todos, un sistema que se dedique con el trabajo, que otorgue a todas las personas verdaderas oportunidades para gozar efectivamente de todos los derechos plasmados en nuestra Constitución.

Encuentro Social celebra un aniversario más de la publicación de la Constitución Federal y también de nuestra Constitución Local. Lo haremos con lo que hemos predicado siempre, con trabajo, con solidaridad, con fraternidad, y sobre todo con mucha paz y tranquilidad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado Melo.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a las diputadas constituyentes Bertha Luján Uranga, bienvenida; Katia D'Artigues, bienvenida; Patricia Ruiz Anchondo, bienvenida; y Elvira Daniel, bienvenida.

Se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la diputada Teresa Ramos Arreola, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- Con su venia, señor Presidente.

Han pasado más de 100 años desde Congreso Constituyente, analizó y aprobó la ley máxima que norma las relaciones entre los poderes, los órganos de gobierno y los ciudadanos.

Las condiciones en las que se encontraba nuestro país en 1917, requería la redacción de un nuevo ordenamiento constitucional en donde fueran reconocidos tanto los derechos individuales como los colectivos.

Consideremos el ánimo reinante al término de la Revolución iniciada en 1910, caudillo al frente de pequeños ejércitos a lo largo y ancho del territorio nacional, la producción del campo detenida por la falta de campesinos y una sociedad dividida y empobrecida.

México se encontraba herido y su población muy cansada, después de haber soportado un largo periodo dictatorial y una guerra nacional generada por un sentimiento de esperanza. El panorama era desalentador para quienes deseaban dar forma a una nación que tenía muchas necesidades a pesar de su gran riqueza.

Pero en la adversidad siempre surgen personajes caracterizados por su gran fortaleza y valor para afrontar los retos, sin importar lo difícil o improbable que resulte encontrar una solución.

¿Cómo lograr la inclusión de las necesidades más elementales para la sobrevivencia de hombres y mujeres? ¿Cómo devolver la tranquilidad a millones de mexicanas y mexicanos? Estas fueron algunas de las preguntas que debieron enfrentar los constituyentes de 1917, mismos que dieron respuestas contundentes por medio de un documento que ha traspasado la barrera del tiempo, incluso convirtiéndose en referente internacional para otros países.

Por eso, en el aniversario de nuestra Constitución, honramos la memoria de aquellos quienes tuvieron la visión para darle cabida a todas las aspiraciones de una población muy diversa. Fue uno de los momentos históricos que le dieron forma al México moderno y democrático de hoy, en donde se soñaba con darle por fin el debido reconocimiento a los derechos de mujeres, hombres, niñas y niños, gobernantes y gobernados, en un documento institucional. De esta manera, pasamos de una lucha armada a una lucha por preservar el bienestar colectivo, a partir del respeto a las leyes.

Se ha mencionado en incontables ocasiones las reformas que han sufrido nuestra Carta Magna a lo largo del tiempo. Sin embargo, debemos decir que se trata de adecuaciones necesarias para afrontar los retos de una sociedad tan compleja y en constante movimiento como la nuestra.

En esta evolución social retomamos el camino recorrido por los constituyentes y tratando de emularlos, las ciudadanas y ciudadanos de la Ciudad de México, comenzamos a buscar desde hace muchos años tener también nuestra propia Constitución. De esta manera un grupo de mujeres y hombres con probada experiencia en diversos campos del conocimiento, fueron convocados para participar en la elaboración del proyecto constitucional de nuestra ciudad, la capital de todas y todos los mexicanos.

Hoy puedo ver en las curules de esta I Legislatura a varios integrantes de ese cuerpo colegiado histórico, que dedicó muchas horas de estudio y debate para plasmar las aspiraciones de la sociedad capitalina.

Podríamos preguntarles qué sintieron al formar parte de este excelentísimo grupo, si cruzó por su mente aspirar a compararse con los Constituyentes de 1917, porque casi 100 años después tendrían una responsabilidad similar y de vital importancia.

A dos años de su entrada en vigor, este Honorable Congreso ha trabajado por cumplir con la creación de las leyes complementarias, que harán realidad las aspiraciones contenidas en nuestra Constitución. Por eso, como ciudadanas y ciudadanos, debemos sentirnos orgullosos de contar con constituciones tan avanzadas como lo son las que nos rigen a nivel federal y las que tienen jurisdicción en el territorio capitalino, pero debemos tener algo muy claro: si no la hacemos respetar, si los funcionarios públicos no somos los primeros en guiarnos por las reglas, que en muchas ocasiones nosotros mismos aprobamos, no seremos dignos herederos de la memoria de los Constituyentes de 1917.

Seamos promotores de acción y no de palabra; convezamos por medio del ejemplo, ya que éste es el mejor medio para hacer realidad todo aquello que podemos leer en las páginas de nuestras constituciones. De nosotros depende que en una centuria, las mexicanas y los mexicanos que nos precederán, las y los capitalinos que habitarán en nuestra ciudad, mantengan la admiración y el respeto que hoy expresamos nosotros por los constituyentes de 1917 y del 2016.

Muchas gracias. Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se concede ahora el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Gracias, Presidente.

Compañeras y compañeros congresistas;

Saludar por supuesto a los Constituyentes que el día de hoy nos acompañan. Sean ustedes muy bienvenidos a esta su casa.

Hoy es una fecha muy significativa sin lugar a dudas. Se cumplen 2 años de la promulgación de la primera

Constitución de nuestra ciudad y 102 de que nuestro país abrió un nuevo capítulo en su historia.

México logró recuperar su libertad después de la lucha revolucionaria para derrocar la dictadura de Porfirio Díaz. La Constitución del 17 nace para preservar esa libertad reconquistada y encauzarla dentro de un nuevo orden social. Un orden social más justo y democrático, en el que no se repitiera la historia de inequidad y opresión que se padeció durante el porfirato, como consecuencia de un gobierno unipersonal.

Los revolucionarios soñaron con un México donde nunca más se implantaran las cadenas de la dictadura y depositaron esa convicción en la Carta Magna de 1917.

El Constituyente de Querétaro, con sabiduría y visión de Estado, supo fusionar las causas revolucionarias con el gran legado del liberalismo mexicano del siglo XIX, mantuvo las garantías individuales, pero imprimió un nuevo espíritu de protección al bienestar colectivo; preservó la República democrática y representativa, pero buscó una sociedad de ciudadanos plenos, donde además de votar los mexicanos tuvieran derecho a la salud, a la educación, al trabajo, si distinguir su origen o condición; sentó las bases de un Estado nacional fuerte, a la altura de los retos del siglo XX, pero sin suprimir la autonomía de los estados y municipios como pilares de nuestro federalismo.

En la Constitución están los principios que nos definen como una nación soberana, plural y orgullosa de libertades.

La hora de ruta delineada por el Constituyente sigue siendo guía para encaminar el destino del país por la vía democrática, hoy como ayer sus dictados tienen gran visión y un gran poder para determinar hacia dónde y de qué manera debemos conducirnos en la construcción de la nación que queremos, no puede haber extravío si nos apegamos a ella y hacemos nuestros cada uno de sus postulados.

Obedecer la Constitución es obedecer la voluntad popular, y viceversa, quebrantar sus mandatos es darle la espalda a las aspiraciones colectivas, por ello respetar la Constitución es la prueba más fehaciente de vocación y compromiso democrático.

Al margen de la Constitución la democracia se debilita y fuera de la Constitución la democracia se extingue, de ahí que la supervivencia de la democracia exija una defensa férrea y permanente del orden constitucional; es tarea, compañeras y compañeros, de todos nosotros.

El Legislativo es el contrapeso por excelencia, aquí es necesario poner los equilibrios republicanos antes que los intereses y proyectos políticos. Aquí estamos para fijar los límites al poder, no para sucumbir ante sus dictados. Aquí estamos para ser escudo, no cómplices ante la arbitrariedad y los excesos.

El compromiso de este Congreso con su función constitucional tiene que refrendarse en la práctica, porque de poco le sirven al país las convicciones que se quedan en el discurso.

El aniversario de nuestra Constitución es una valiosa oportunidad para reflexionar y preguntarnos si realmente estamos actuando a la altura de esos principios y de acuerdo con su espíritu.

Celebrar nuestra Constitución es celebrar nuestra libertad, y no hay mejor manera de honrar su legado que trabajar todos los días por esa libertad, para que se viva y se ejerza a plenitud en cada rincón de la República. Por eso es necesario reconocer los grandes pendientes que tenemos con la visión de país que nos heredó el Constituyente de Querétaro.

No habrá libertad plena mientras no se haga valer el estado derecho. No habrá libertad plena mientras existan grandes asimetrías sociales y económicas que separan a unos mexicanos de otros, y no la habrá hasta que el respeto a la dignidad humana inherente a toda persona, sea la regla de vida de nuestra realidad cotidiana, lo mismo en hogares y comunidades que en escuelas, instituciones y espacios públicos.

La brecha entre el país real y el país jurídico sigue existiendo y sigue exigiendo desafíos, pero la ruta y las herramientas para cerrar esa brecha están en nuestra propia Constitución y en sus principios; en el respeto a la pluralidad para la construcción de acuerdos, no en la imposición ni en las visiones únicas; en el federalismo como fórmula de corresponsabilidad, nunca en las ambiciones centralistas que dividen y entorpecen las acciones del Estado; en el equilibrio entre poderes como base de la convivencia democrática, nunca en las pretensiones hegemónicas que nos lleven al retroceso; en la protección de los derechos humanos y sociales universales, no en la construcción de clientelas y en el reparto de dádivas.

Porque no es debilitando ni pasando por encima del orden constitucional como lograremos superar nuestros desafíos. Por el contrario, un país que atenta contra su Constitución pone en entredicho su viabilidad y su futuro como nación.

Nuestra ciudad no está exenta de retos, tenemos que llevar a la práctica los preceptos marcados en su texto constitucional. Debemos traducir las normas jurídicas en mejores realidades para los ciudadanos.

Tenemos sin duda una Constitución de avanzada que para hacerse sentir necesitamos llevarla a los hechos, y para ello necesitamos instituciones de primer nivel, porque una Constitución del siglo XXI no es compatible con visiones anacrónicas o con prácticas de gobierno obsoletas, no es compatible con el clientelismo, con el paternalismo y por supuesto mucho menos con la corrupción.

Honremos ese espíritu de la Constitución capitalina borrando para siempre los viejos vicios que la lastiman y la desacreditan.

Hagamos de nuestra Constitución un texto vivo que haga eco de las nuevas voces y dinámicas democráticas, que pidan terminar con la lejanía entre la sociedad y sus representantes.

Compañeras y compañeros legisladores: La Constitución es referente de la unidad entre los mexicanos, en ella como en ningún otro lugar está el proyecto y las aspiraciones que nos unen. Es tiempo donde el debate público ahora se torna cada vez más polarizado, no debemos de perder de vista el legado común que representa nuestra Constitución, es ahí donde podemos encontrar los cauces necesarios para dialogar y resolver cualquier diferencia; es ahí donde las barreras ideológicas se derrumban y la pluralidad se convierte en una virtud. Porque la ley garantiza el derecho a disentir, pero también es puente de conciliación y compromiso mutuo.

Sigamos haciendo de nuestra ley fundamental, un punto de encuentro en la divergencia, pero sobre todo un medio para servir a la sociedad y defender sus libertades. No necesitamos fundar un nuevo consenso nacional, lo que necesitamos es respetar y llevar a la práctica el que tenemos; un consenso nacional que cuenta con la legitimidad histórica de ser el resultado de una revolución social profunda, por la que dieron su vida millones de mexicanos. Ese consenso plasmado en la Constitución de 1917 que todos los representantes populares en todos los niveles, juramos cumplir y hacer cumplir.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado. Se concede ahora el uso de la palabra hasta por 5 minutos, a la diputada Lizette Clavel Sánchez, del grupo

parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputada Lizette.

LA C. DIPUTADA LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ.-
Con su venia, señor Presidente.

Estimados integrantes del Congreso Constituyente, bienvenidos; invitados especiales, todos son bien recibidos en esta su casa.

Para el Partido del Trabajo, este aniversario representante un momento de profunda reflexión sobre el estado que el país guarda, pues en buena medida, entender la lógica constitucional en México, implica encontrar su natural vocación, no solo como marco legal, sino sobre todo como programa político.

La visión constitucional en nuestro país ha tenido posiciones y concepciones complejas y opuestas. El México independiente nació como un imperio centralista y centralizador, heredero unívoco de las instituciones virreinales, y esta visión ha sido un referente constante en nuestros modelos legislativos, si bien, no como texto legal únicamente, si como realidad política.

Así pues, desde el siglo XIX se opusieron alternadamente centralismo y federalismo. La Constitución de 1857 dio origen a una guerra civil que, ganada por los liberales, no fue suficiente para eliminar la práctica del centralismo acendrado, que usaba el modelo federal como base de su gestión omnimoda. La derrota definitiva del segundo imperio fue solo la antesala del porfirismo y de una nueva guerra en cuyo fondo, seguían confrontándose las mismas visiones; finalmente, tras la derrota primero del porfirismo y luego de los distintos caudillismos revolucionarios, el núcleo liberal prevalece, pero acepta un paradigma constitucional distinto. Por primera vez en todo el mundo, el modelo de Constitución como máxima ley vigente, se transforma en un modelo, que además de regular lo que hay, pretende construir futuro. Esto es, la Constitución Revolucionaria de 1917 será por primera vez, además de reguladora, programática.

Es bajo esa pauta ideológica la de Constitución programa, que surge y se robustece el estado social mexicano y sus grandes instituciones populares. Así, esta práctica tan nuestra de hacer de una ley un modelo aspiracional, ha sido en no pocas ocasiones, el impulso de la transformación de México. Nuestra Constitución contiene la salida modificatoria de un órgano constituyente permanente, lo que por un lado la vuelve viva, pero por otro, bajo el mismo proceso, permite la adopción de enunciados con distinto corte programático y muchas veces de profunda diferencia ideológica.

No nos engañemos, no podemos solo conmemorar y no evaluar; no es suficiente que las Cámaras federales y las locales apoyemos una u otra visión partidaria, para garantizar el verdadero gobierno plural y popular que la sociedad reclama en todo momento y que el Estado, en muchas ocasiones, ha dejado de escuchar.

Por ello, para el Partido del Trabajo es precisamente esta fecha la propicia para hacer un llamado a la decidida actualización, mediante la democracia participativa del marco legal de nuestra Ciudad. Muchas leyes son diseñadas desde visiones y parámetros ajenos a nuestra práctica, necesidades y manera de ver el mundo.

En la Ciudad de México, este primer Congreso está frente a una oportunidad pocas veces vista en la historia, la de rehacer el marco legal regulatorio desde una perspectiva amplia que no puede ser otra, que la de partir de preguntar a todas las vertientes de la sociedad cómo quieren que sus autoridades conduzcan las decisiones que el propio pueblo les permite tomar.

La llegada del actual Presidente y el arribo de nuestra Jefa de Gobierno, no son logros de una vertiente ideológica, son sobre todo la expresión del profundo hartazgo frente a un sistema político que defiende intereses y olvida causas.

Desde esta histórica tribuna, donde muchos oradores honraron a la patria, los conmino a todos a situarnos en el momento que exige la transformación, olvidando los intereses de corto plazo y asumiendo la responsabilidad de crear consensos, paz social y modernidad democrática, sobre todo y sin temor, como lo hace nuestro Presidente.

Impulsemos la transformación de México, una transformación profunda en la que la ley se pueda cumplir; una transformación en la que se permita evidenciar que no es la burocracia la que está por sobre el interés ciudadano, dicho claramente y con ejemplos, que reconocamos la realidad y abandonemos el modelo de la ley chantaje en la que el parámetro es tan ligero o inalcanzable, que siempre abandona al ciudadano de la calle y lo deja en un estado de indefensión, pues la autoridad o con cualquier pretexto o elemento puede reclamarle incumplimientos que ella misma propicia, pero también las que muchas veces son impulsadas por grupos de presión minoritarios o modas internacionales insulsas y que poco representan el sentido de nuestro pueblo.

Es a este poder, al Legislativo, al que le toca en este momento dejar de lado las decisiones obsoletas y adoptar las acciones valientes para que desde esta ciudad de vanguardia y de derechos, hoy gobernada por una mujer,

cambiamos la realidad con leyes tan claras como cumplibles.

Así pues, aprovecho este aniversario no sólo como una celebración, sino como un llamado para poner en blanco y negro lo que la cuarta transformación puede significar para el ciudadano de esta gran capital.

Es desde esta tribuna que les invito a que estemos a la altura de miras de los Constituyentes, y más aún, a situarnos del lado correcto de la historia, a legislar restituyendo los saldos pendientes de 102 años con las y los mexicanos.

El momento es ahora. Vamos adelante. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Lizette.

Le damos la más cordial bienvenida a la diputada constituyente Consuelo Sánchez Rodríguez, así como a la Magistrada Martha Leticia Mercado.

Se concede el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, al diputado Jorge Gaviño Ambriz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Bienvenidas y bienvenidos señoras y señores diputados constituyentes de la Constitución de la Ciudad de México.

Hablemos de Constitución y Constituciones. La Plaza de la Constitución adoptó ese nombre en 1813 por la de Cádiz, promulgada en las Cortes Españolas en 1812. Desde entonces se dice su nombre, pero cada interlocutor entiende ordenamientos jurídicos distintos.

Unos imaginan la de Cádiz; otros a la de Apatzingán de 1814; algunos a la de 1824; aquellos vislumbran la de 1836 vigente en aquel año con el supremo poder conservador; o la de 1843 centralista y confesional; algunos otros imaginan la liberal de 1857; los más de 1917 y ahora nosotros también pensaremos simultáneamente en la Constitución de la Ciudad de México.

Todas las Constituciones a lo largo de la historia, han dado a este país enseñanzas profundas. En cuanto a la organización política, la PEPA, llamada así porque se promulgó el Día de San José, incorporó la separación de poderes y retiró el control absoluto a la monarquía, la soberanía, el poder pleno y supremo del estado pasa ahora a la nación, el poder del rey se vio limitado. Desde entonces las constituciones pretenden garantizar libertades y seguridad.

La Constitución del 17 con sus múltiples reformas, avala la igualdad de todas y todos ante la Ley. Dos grandes principios emanan de la Constitución, que nadie absolutamente nadie esté por encima de la ley y que la impunidad ha de ser vencida en una lucha frontal.

Nadie, ni la autoridad ni las personas pueden solicitar excepciones; nadie puede infringir la ley bajo banderas o pretextos sociales o políticos; nadie puede solicitar que siempre se aplique la ley, salvo en su caso personal o en el de su grupo. Por eso nos extrañamos con la pretensión de cambiar la Ley Federal de Entidades Paraestatales, con el único propósito de nombrar a un hombre en un cargo, que manera tan miope y utilitaria de usar al Congreso de la Unión.

Es de explorar la política histórica que avanzamos en la democracia perfeccionándola o retrocederemos. La Constitución del 17 logró ser una síntesis ideológica de la Nación Mexicana, un cuerpo de doctrina. En 70 días de fuertes discusiones poco más de 200 diputados construyeron un programa, una normativa, una brújula de destino para México, una capacidad transformadora, una actitud hacia el futuro, un optimismo razonado con ondas, raíces históricas, superaban el marco de una historia reencontrada.

Su concepción más que nada, pertenecía a la ética, su objetivo por encima de todas las cosas era una conducta ética, ahora a diferencia de aquellos se pretende hacer una Constitución moral, ignoran el hecho de que la moral es el estudio filosófico que estudia el comportamiento humano, son las costumbres y respuestas que se consideran buenas, entre comillas, en un entorno social y en un tiempo determinado. Lo que puede ser moral para un pueblo, puede ser inmoral para otro; lo que puede ser inmoral para una generación, puede serlo para la siguiente del mismo conglomerado.

La norma moral y el derecho son diferentes, la primera es unilateral, interior, incoercible y autónoma, mientras que este, el derecho, es bilateral, exterior, coercible y heterónimo. De aquí que seguramente no se asistirá a una aventura para ese experimento.

Hoy se pretende reformar varios artículos de nuestra ley fundamental, el 7 por ciento de nuestra Carta Magna para crear la Guardia Nacional. Por un lado, por las fuertes presiones políticas de defensores de los derechos humanos, se logró que la minuta enviada al senado en el artículo 21, señalara expresamente: las instituciones de seguridad pública, incluyendo la Guardia Nacional serán de carácter civil, pero por otro lado el mismo artículo en otro apartado dice: La dependencia del ramo de la defensa nacional conforme a la ley, dispondrá lo necesario para que la

estructura jerárquica, disciplina, régimen de servicios, ascensos, prestaciones, ingreso, profesionalización y el cumplimiento de las responsabilidades y tareas de la Guardia Nacional estén homologados a los que se aplican en el ámbito de las fuerzas armadas, es decir, la institución será de carácter civil, pero sus miembros están homologados a las fuerzas armadas. Polé.

Nuestra Constitución es escudo para la igualdad ante la ley, busca erigir una sociedad estrictamente civil en que no se puedan dar ni un Estado religioso ni una religión de Estado, constituye un lugar en donde las fuerzas armadas estén limitadas y sean garantes de la paz, un sitio en donde se dé, desde la libertad de conciencia y de manifestación de las ideas, hasta libertad de trabajo y la libertad de movimiento, la disposición de salvaguardas y protecciones a la dignidad e integridad de la persona; derechos humanos, una división real de poderes para que el poder controle al poder.

A dos años de su promulgación y a poco menos de 4 meses de entrada en vigor, nuestra Constitución de la Ciudad de México llega desgastada, es el caso que en algunas partes normativas, en 5 de sus artículos de los 71 que le está integrada, fueron declarados por el pleno de la Suprema Corte como inaplicables, además este Congreso, que debiera ser el primero en respetarla, incurrió en reiteradas violaciones e inaplicaciones. Ahora en este periodo tendremos que dialogar y crear transitorios para darnos más tiempo para legislar y para poder expedir las leyes constitucionales.

Hay personas que ven una realidad dicotómica de amigos y enemigos, ven al país desde un punto de vista maniqueo entre buenos y malos, el pueblo y el no pueblo, entre pueblo bueno y los demás.

Viva la Constitución de la Ciudad de México.

Viva la Constitución General de la República.

Viva México.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado Gaviño.

Les damos la más cordial bienvenida a las diputadas constituyentes Margarita Valdés González Salas y Tobyanne Ledesma Rivera. Bienvenidas.

Se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos, al diputado Mauricio Tabe Echartea, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado Mauricio.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Muchas gracias, Presidente.

Saludo con un enorme gusto a las y los diputados constituyentes, con quien tuve el honor y el privilegio de compartir esa gran experiencia para la Ciudad de México.

También saludo con mucho gusto a los que fueron mis compañeros del grupo parlamentario del PAN, con quienes dimos la batalla en ese constituyente.

Saludo también con gusto a todos los integrantes del Tribunal Electoral, al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, bienvenido; y a todos los invitados e invitadas que nos acompañan.

A unos meses de que haya entrado en vigor la Constitución de la Ciudad, vemos con enorme preocupación, que quienes gobiernan pareciera que no les corre prisa por implementar la Constitución, pareciera que están dosificando o administrando a cuentagotas la implementación de la Constitución.

Yo creo que no basta con hacer elogios a todo el proceso, aquí venimos también en esta Sesión Solemne a asumir una posición crítica, porque llevamos unos cuantos meses y hay mucho que podemos hacer para sacar adelante esos principios, esos sueños y esos anhelos del Constituyente de la Ciudad.

Hoy quiero ser muy puntual, porque para el PAN en este Congreso, la misión es muy clara, defender lo que nosotros peleamos en la Constitución. Hay muchas cosas perfectibles de esta Constitución, desde luego, sin embargo, fueron muchas las décadas a lo largo de las cuales el PAN estuvo defendiendo el reconocimiento de los derechos políticos de los capitalinos. Desde las primeras plataformas del PAN, el PAN pugnó porque la entidad federativa Distrito Federal fuera reconocida con todos sus derechos políticos y los ciudadanos tuvieran sus órganos de representación.

Pero además veíamos en esta Constitución de la Ciudad, la posibilidad de lograr un cambio de régimen, de acabar con el modelo centralista, corporativista y de tener instituciones que nos permitieran poner en el centro a los ciudadanos, poner en el centro los derechos humanos, empoderar a los ciudadanos a través de distintos instrumentos de participación ciudadana, también con la oportunidad de poner límites a las burocracias y a los grupos de interés que

se apropian del bien público, que se apropian de las decisiones públicas y que ponen sus intereses por encima del interés de la gente, del interés y del bien común.

También veíamos en la Constitución la posibilidad de elevar las exigencias a los gobernantes para que rindieran mejores cuentas, para que hicieran mejor su trabajo y dieran mejores resultados.

Eso es y esa era la batalla que nosotros dimos en la Asamblea Constituyente.

La verdad fue una labor titánica la de la constituyente, no me dejarán mentir, fueron 4 meses y medio, casi 5 meses, en las que discutimos artículo por artículo y entramos a un debate párrafo por párrafo de todos los temas, no hubo ni se impusieron los acuerdos cupulares ni los bloques partidistas, les consta que fuimos a un debate en donde la forma de la discusión la dieron las ideas, las causas y las convicciones, porque vimos a lo largo de este debate, que en algunos puntos, integrantes de un partido o de una fracción se aliaban con otros y debatían incluso entre ellos mismos, de las mismas fracciones.

No había bloques ni consignas, había, como se dice coloquialmente, rectitud, intención, franqueza y honestidad en el debate.

Sí fue un debate además excepcional, porque tuvimos muy poco tiempo para resolver y llegar a acuerdos. Me acuerdo muy bien la preocupación que el Presidente de la Mesa Directiva tenía por sacar adelante, en tiempo y en forma, el mandato constitucional y lo logramos, a pesar de todo.

Esa obra desde luego que es perfectible, pero fue excepcional el trabajo, el tiempo, el nivel de acuerdo, el nivel de consenso con el que llegamos.

La Constitución de la ciudad nos costó mucho trabajo a los capitalinos y nos costó mucho trabajo a las distintas fuerzas políticas, porque fueron de verdad muchos años. Nada más hay que recordar, no solamente en el debate del Constituyente, sino la difícil travesía que tuvo a lo largo del Pacto por México, en donde muchos de los que están aquí participaron.

Se frenó y se cayó el dictamen, recordaremos, en la Cámara de Senadores y luego la minuta en la Cámara de Diputados, se volvió a caer en uno de los períodos en los que se iba a aprobar.

No fue fácil, sin embargo se logró sacar adelante esta Reforma política de la Ciudad de México que dio paso a la Constitución.

Para nosotros, para Acción Nacional, esta Constitución en síntesis representaba la oportunidad de democratizar la Ciudad de México. En eso resumimos. Para nosotros ésta, la Constitución de la ciudad, fue una obra en donde no fuimos testigos, sino fuimos actores protagónicos.

En esas tres ideas que les dije, empoderar a los ciudadanos, poner límites a las burocracias y a los grupos de interés y elevar a las exigencias a los gobernantes, quiero reconocer el trabajo de algunos compañeros y de algunas compañeras, que lograron que la paridad de género fuera una obligación en la integración de todos los órganos y de todos los poderes, acompañadas desde luego de otros integrantes del Constituyente, pero fue el PAN quien puso esa iniciativa.

También logramos que se reconociera como un derecho de todos los ciudadanos la posibilidad de opinar todas las iniciativas de este Congreso, con lo cual empoderamos a los ciudadanos y le dimos la posibilidad de incidir en las decisiones de la Ciudad de México.

Igualmente la austeridad de este Congreso y los límites al gasto de este Congreso, fue una propuesta que nosotros hicimos para evitar el despilfarro, para evitar el dispendio en el Congreso.

Elevamos las exigencias también a los gobernantes y fue gracias a los diputados constituyentes del PAN y también participaron varios de MORENA, recuerdo, con lo cual se fortaleció las alcaldías y se hizo una redistribución del poder político para acabar con el centralismo.

También para mejorar el sistema de planeación de la ciudad.

Son algunas de las contribuciones que menciono de esa experiencia del Constituyente.

Por lo anterior, mi preocupación y la preocupación, creo de todos los capitalinos, es que no cumplamos con el propósito de esta Constitución, que no hagamos realidad los sueños y anhelos de los capitalinos plasmados en esa Constitución.

Lo que nos queda preguntarnos como Congreso es si realmente a estos cuatro meses y medio que llevamos de haberse iniciado la vigencia de nuestra Constitución, la hemos hecho cumplir, y lo digo con honestidad y con franqueza, nos tenemos qué responder.

Yo creo que en algunos temas le hemos fallado a nuestra Constitución. Ya lo han mencionado otros compañeros.

Yo no sé si nos preguntamos si la hicimos cumplir, cuando hicimos la asignación del presupuesto y le dimos la espalda

a los temas de ciencia y tecnología que ahí estaban en la Constitución, cuando burlamos la ley en la integración de los órganos de este Congreso, con una presidencia y una mesa directiva y una presidencia de una Junta de Coordinación Política, con actores del mismo partido, aunque de diferente ficción, perdón fracción; cuando le quitamos facultades al Congreso, para favorecer la concentración del poder político, como en el caso de los contralores; cuando pretendemos modificar los plazos de prácticamente todas las obligaciones que tenemos como Congreso porque se nos fueron los tiempos.

Yo creo que aquí hay que ser muy honestos, algunos querían todo el poder en este Congreso, en todos los órganos de gobierno y en todas las comisiones. Pues tener todo el poder obliga a asumir toda la responsabilidad y también toda la carga histórica. Lo digo con el mejor de los ánimos, porque todavía nos quedan dos años y medio para resolver y para hacer realidad estos sueños y anhelos de la Constitución.

Los diputados del PAN venimos aquí a defender por lo que hemos luchado en la Constitución de la Ciudad, porque habremos de tener seguramente coincidencias y diferencias, pero en una realidad no discutimos, en la de cumplir la ley y cumplir nuestra Constitución, porque no queremos que los derechos de los capitalinos queden en letra muerta, porque queremos que sea una realidad para todas y para todos, porque queremos que los derechos no sean un simple anhelo y una esperanza, queremos que realmente todos los capitalinos vivan mejor.

Para que esta Constitución realmente viva, aquí estará el PAN.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Les damos la bienvenida a las diputadas constituyentes Cynthia López Castro y Lizbeth Hernández Lecona.

Se concede ahora el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la diputada Lilia Eugenia Rossbach Suárez, del grupo parlamentario de MORENA. Adelante diputada Lilia Rossbach.

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.- Con su permiso, señor Presidente.

A nombre del grupo parlamentario de MORENA del Congreso de la Ciudad, agradecemos la presencia del doctor Héctor Villegas Sandoval, Consejero Jurídico y de

Servicios Legales, quien acude en representación de la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno.

También damos la bienvenida al magistrado Rafael Guerra Álvarez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Maestro Bernardo Bátiz, diputado constituyente y orador de honor.

A las diputadas y diputados de la Asamblea Constituyente, compañeros entrañables que están hoy aquí, no los nombro uno por uno porque imagínense, pero ya saben que los quiero.

Agradecemos también la presencia de alcaldesas y alcaldes, a los representantes de los órganos autónomos y las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México e invitados especiales.

Compañeras y compañeros de esta I Legislatura de la Ciudad de México, y a los medios de comunicación que nos hacen el honor de acompañarnos.

Hace dos años logramos la cristalización de un sueño y hoy nos encontramos frente a la posibilidad de concretar un cambio verdadero.

Hace dos años se promulgó la Constitución de la Ciudad de México, la cual fue producto de un esfuerzo y ejercicio democrático inédito que ya es un referente en el país y en el mundo.

En un hecho sin precedente de parlamento abierto, los habitantes de la capital tuvieron un papel protagónico a través de una participación permanente, activa y crítica.

En esta Carta Magna quedaron plasmadas las aspiraciones y anhelos, que en realidad eran una exigencia social y que, al llevarse a cabo la tan anhelada reforma política, la Federación hizo justicia con los habitantes de la capital y saldó la deuda histórica que tenía, dándonos prácticamente todos los derechos políticos, jurídicos y administrativos que ya nos hacen equiparables al resto de los mexicanos; dejamos de ser ciudadanos de segunda, sin derechos pero con obligaciones.

En esta fecha histórica, no podía dejar de mencionarlo por una decisión de concurrencia, también conmemoramos los 102 años de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aunque con muchos cambios, pero que, gracias a la cual se logró establecer el pacto social que permitió la conformación de este gran país llamado México.

He de apuntar, que la Constitución de la Ciudad de México es el resultado de las luchas que se iniciaron desde los años 60, ciudadanos, movimientos, organizaciones, grupos y muchos más, a favor de una sociedad más democrática y justa. Los sismos del 85 visibilizaron a una sociedad con capacidad de organización que rebasó y superó a las instituciones. A partir de entonces, se tuvo la capacidad de elevar demandas para un cambio profundo y real en la capital y en el país.

En la capital hemos sido impulsores de importantes avances en derechos, que han irradiado a todos los estados de la República; sin embargo, no existían los mecanismos para que las necesidades de la Ciudad se expresaran y se escucharan. Este gran documento es la concreción de los aspirantes y voluntades de generaciones que pedían poder hacer sus propias leyes, elegir a sus representantes, decidir sobre su futuro. La Constitución de la Ciudad de México es el resultado de una necesidad inaplazable y tardía, la de tener voz propia, de decidir nuestro futuro.

Quiero señalar que fuimos el primer parlamento que se integró de origen con paridad de género, que logró por unanimidad de todas las fuerzas políticas el reconocimiento pleno y total de los derechos de los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas; la transversalidad de la inclusión, del enfoque de género y la perspectiva de los derechos humanos. La Constitución puso a las personas en el centro de los derechos; indicadores como: la mejora en la calidad de vida, la realización plena de los individuos y el desarrollo integral con justicia social, hoy sirven para medir la efectividad del ejercicio de gobierno.

Se atacó en forma y fondo la simulación, la corrupción, la impunidad y las malas prácticas que han sido el lastre no solo de la Ciudad, sino del país y en eso estamos trabajando. Se incorporó la planeación sustentable con visión de largo plazo, la igualdad sustantiva, la no privatización del espacio público, la protección y recuperación de las áreas de conservación ambiental, la no privatización del agua, la construcción de una sociedad más justa y equilibrada, el empoderamiento de los ciudadanos para que participen, opinen e incidan en el diseño de la Ciudad.

Pero quizá algunos de los logros alcanzados que tendrán mayor impacto para quienes habitamos la capital son: la eliminación del fuero, la revocación de mandato, el plebiscito, la iniciativa y consulta ciudadana y la consulta popular, todas estas herramientas de participación ciudadana que garantizan el cumplimiento de un verdadero derecho a la Ciudad.

De haber hecho realidad la rendición de cuentas y que con la Constitución se hayan establecido por primera vez, tanto

los mecanismos de exigibilidad y de justiciabilidad de todos y cada uno de los derechos alcanzados, hace de este instrumento algo memorable.

Estas son solo algunas razones por las cuales nuestra Carta Magna es valorada internacionalmente, como uno de los instrumentos más avanzados y es de reconocer que el constituyente tuvo la capacidad de elevar las miras para lograr esta Constitución garantista.

Las diputadas y los diputados de este primer Congreso de la Ciudad de México, hemos trabajado y seguiremos trabajando para concretar en leyes los derechos que están establecidos en la Constitución, tenemos el compromiso, la convicción y la voluntad y el corazón puestos para afrontar el reto que implica generar un nuevo marco político, jurídico y administrativo para esta gran metrópoli, que permita la progresividad de los derechos, que garanticen el ejercicio pleno a los mismos habitantes, transeúntes y visitantes de esta capital.

Nos estamos esforzando por concretar en acciones los cambios que se están llevando a cabo y que se requieren en el país y esta metrópoli. Por ello nuestro trabajo en el Congreso muestra una nueva forma de construir la Ciudad. En el trabajo legislativo las diputadas y diputados, hemos dado prioridad a los temas vinculados al desarrollo social como son la niñez, la seguridad, el agua, la movilidad, la Ley de los Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas, la Ley Constitucional de Derechos Humanos, el Mecanismo para la Protección de Periodistas, el Parlamento de Mujeres, la Ley de Austeridad, Transparencia y de Anticorrupción, la de defensa del patrimonio y la Ley de Memoria Oral Histórica. El Presupuesto de Egresos fue aprobado por unanimidad, eso refleja nuestra voluntad para edificar una mejor urbe, incluyente, sustentable, justa, equitativa, hospitalaria, una ciudad de derechos.

Como diputadas y diputados del Congreso somos conscientes que estamos frente a un reto inédito y de grandes dimensiones, y para lograr estos avances es fundamental e imprescindible, que todos los habitantes conozcan su Constitución y la hagan suya.

Como Congreso tenemos que asumir nuestra función como contrapeso en el ejercicio de gobierno, pero también trabajar de manera conjunta, cercana y solidaria con el Gobierno de la Ciudad, incentivar y promover la creación de ciudadanía y sobre todo empoderar a los ciudadanos, comprometernos con la transparencia y la rendición de cuentas, porque sólo así estaremos creando un cambio social verdadero.

Nos corresponde escuchar a la gente y tomar las demandas ciudadanas para que las leyes sean espejo de la transformación social, pero también nos toca escucharnos entre nosotros para que a través de un diálogo amable e incluyente elaboremos las leyes que reflejen fielmente el espíritu y la letra de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Las diputadas y diputados tenemos la obligación de mostrar con hechos reales, que somos promotores de este cambio. Hay muchas deudas pendientes con la sociedad y tenemos la oportunidad de ayudarlas a solventarlas; tenemos el compromiso de hacer posible esta cuarta transformación, estamos obligados a estar a la altura de la historia.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Lilia.

Finalmente en términos del formato que rige la presente Sesión Solemne, se concederá el uso de la palabra al doctor Bernardo Bátiz y Vázquez, diputado de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. Adelante diputado Bernardo Bátiz.

EL C. DIPUTADO CONSTITUYENTE BERNARDO BÁTIZ Y VÁZQUEZ.- Muchas gracias.

Señor Presidente del Congreso de la Ciudad de México, maestro Jesús Martín del Campo;

Señor Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, don Rafael Guerra;

Abogado jurista Héctor Villegas, en representación de la doctora Claudia Sheinbaum que gobierna esta Ciudad;

Distinguidas y distinguidos diputadas y diputados de este Primer Congreso de la Ciudad de México;

Señores invitados;

Señores periodistas representantes de los medios de comunicación:

Disculpen si en mi intervención me refiero a algunas remembranzas. Hace ya algunos años, no voy a decir cuántos, subí por esta misma escalera por primer vez como diputado federal y eso necesariamente trae recuerdos agradables y también una vista retrospectiva de lo que ha pasado en estas décadas, en estos quinquenios, en estos sexenios, y de vez en cuando en mi intervención haré alguna referencia a algún recuerdo.

Celebramos ya se dijo aquí después de tantos oradores, me dejaron poco qué decir, pero dos efemérides, dos años de la Constitución de la Ciudad de México. La primera Constitución de esta nueva entidad que como se recordó aquí, es el resultado de una larga lucha, de partidos políticos ciertamente, pero también de grupos de ciudadanos, de intelectuales, de universitarios y queríamos muchos que los habitantes de la capital de la República no fuéramos ciudadanos de segunda y lo logramos.

102 años de una constitución fundamental trascendente no sólo para México, sino para el mundo entero, la Constitución Mexicana de 1917, tenemos mucho que celebrar, ambos documentos tienen valores históricos, jurídicos y políticos que tenemos que mencionar, pero también tenemos que recordar que los documentos legales, que las leyes, que las constituciones pertenecen a un mundo que no es el mundo real, no es el mundo del ser, es el mundo del deber ser.

Las leyes no son realidades ni como una varita mágica convierten a la realidad en algo mejor o en algo peor, eso requiere un proceso y estamos en ese proceso, estamos en un momento crucial, en un momento en el que el futuro de este país, de esta Patria, de esta Nación Mexicana, está en juego. No es una exageración, pero tenemos también que celebrar con los pies en la tierra, las constituciones dicen cómo deben ser las cosas, nosotros en nuestra vida diaria, en nuestra vida política como ciudadanos, como militantes de partidos o de grupos sociales somos los que hacemos realidad esas leyes.

¿Qué celebramos de la Constitución de 1917? Retoma una declaración de principios de gran valor que ya estaba esbozada en la Constitución del siglo XIX la del 57, pero agrega el plus que no había sido considerado en ningún otro documento constitucional del mundo, los derechos sociales. Los derechos sociales son una incorporación al mundo constitucional que le debemos a los constituyentes del 17, derechos a los trabajadores de la ciudad y a los trabajadores del campo, garantías sociales a los consumidores, a los trabajadores, a los obreros, a los campesinos, ese fue un gran paso, la definición de que estamos orgullosos y que en épocas posteriores a la cual se le dio marcha atrás.

¿Qué otra cosa? La educación laica, gratuita, democrática, el artículo 3º Constitucional con sus diversos cambios fue afinando un concepto, una definición, no sólo de educación, una especie de declaración de principios de la nueva estructura del Estado Mexicano; educación democrática, popular, laica, gratuita, el reconocimiento y esto es fundamental, de que la economía no está formada exclusivamente por las áreas públicas y privadas de la economía, que hay un sector social de la economía que

durante 30 años recientes ha sido hecho a un lado y ha sido olvidado y postergado.

En la Constitución de 17 se sentaron las bases para el reconocimiento de que la economía, no es solamente una herramienta para hacer riqueza particular privada o para que el Estado tenga una parte de esa riqueza, que hay también un sector social de la economía, cooperativas, ejidos, comunidades agrarias, sindicatos, la copropiedad, las formas distintas de organización social que son reconocidas por la Constitución del 17.

No debemos olvidarlo, ha sido olvidado. Los mismos tribunales locales y federales muchas veces hacían a un lado ese derecho social que también existe derivado de la Constitución Mexicana.

La división de poderes, el equilibrio de los poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Legislativo en primer lugar, ustedes son, señores diputados, representantes de este poder en que se encarna más claramente la soberanía popular.

La separación Iglesia Estado y muchos otros procedimientos, reglas, distinciones, la rectoría del Estado en el mundo de la economía, no sólo como herramienta política.

Qué tenemos que celebrar de la Constitución de la Ciudad de México, por cierto ahí estuvimos los de MORENA, éramos 11 hombres, 11 mujeres, 11 mujeres y 11 hombres, exactamente el reconocimiento pleno de la paridad de género.

Allá todavía quedaban resabios del Pacto por México y nos mandaron hasta arriba y hasta atrás, y desde ahí participamos con mucho gusto en debates duros, en debates difíciles, en debates siempre respetuosos y corteses, y estamos orgullosos de haber pertenecido a esa asamblea, Congreso Constituyente de la Ciudad de México.

¿Qué logramos todos, de todos los grupos y de todos los partidos? Que llegamos todavía con las lanzas hacia adelante para enfrentarnos a contrarios y que acabamos trabajando en común, haciendo obra colectiva, discutiendo y avanzando en algo que ahora ya cumple dos años de estar en vigor.

Habrà que buscar afinaciones y perfecciones, pero que es un gran avance. Significó la Constitución de la Ciudad de México un quiebre histórico.

Por muchos años, más de 20, 25, 30 años, todas las reformas constitucionales federales o locales de esa época

habían significado avances hacia el neoliberalismo, hacia la globalización y habían postergado la parte humana, la parte social de la legislación constituyente.

La Constitución de la Ciudad de México significó que esa línea que iba equivocada, que está desbarrancando la economía de nuestro país y del mundo, la Constitución de la Ciudad se adelantó y dio un quiebre e incorporó derechos y reconocimientos que no eran aceptados en otros regímenes constitucionales.

Fue un sopló de aire fresco, un acto político de la Capital que siempre va adelante hacia los cambios que ahora estamos ya viviendo plenamente con la cuarta transformación; fuimos una avanzadilla que señaló el camino por donde después iba a transitar todo el país, todo el pueblo de México.

¿Qué logramos? Un paso importantísimo en la democracia participativa y en la democracia directa, una afinación del poder judicial, la Sala de Control Constitucional en el Tribunal Superior de Justicia; un amplio catálogo de derechos humanos, el reconocimiento de la progresividad de los derechos humanos.

Entre ellos destaco la no privatización del agua. Fue el más duro quizá de los debates del Constituyente. Tuvimos que advertir que los diputados de nuestro grupo no toleraríamos quedarnos en esa asamblea, si se lograba establecer al agua como un insumo más en los procesos de producción o como una mercancía en el mercado, es un derecho humano y finalmente convencimos, sacamos adelante y quedó ese derecho al agua como un derecho fundamental que debemos de definir y que afinar en la legislación secundaria, pero ahí está la prohibición de su privatización y de su uso para intereses particulares.

Los pueblos originarios, los derechos colectivos de los pueblos y barrios, las comunidades prehispánicas, las comunidades indígenas participando, se organizaron sobre la marcha decenas, no sé si cientos de asambleas de los pueblos y los barrios originarios. Fue un ejemplo reconocido para los pueblos que por siglo habían sido postergados y puestos a un lado.

Los derechos de las mujeres, la paridad de género, los niños, los adultos mayores, una gran cantidad de reconocimientos a derechos que estaban flotando en el aire y que ahí se concretaron en normas ciertamente perfectibles, pero que tenemos que reconocer a la Constitución de la ciudad como precursora.

Estas reglas especialmente me refiero a los derechos de las colectividades de los pueblos originarios, van a ser sin duda

el modelo para cambios constitucionales en entidades federales. Es un paso adelante que da la Ciudad de México y que esperamos que se replique pronto en otras entidades federales.

Estos grandes principios de las dos constituciones con que se topan, son el deber ser, son parte del mundo de las ideas, de los conceptos, están en textos legales y constitucionales, cómo vamos a hacerlos que sean vida diaria, vida verdadera en las relaciones humanas, en los procesos en los que intercambiamos nosotros nuestros intereses, nuestras voluntades, nuestros afectos y desafectos, cómo vamos a hacer que ese mundo del deber ser cuaje, aterrice, quede plasmado en el mundo del ser.

Estamos viviendo los días inmediatos, los meses inmediatos a un triunfo electoral contundente e intachable, estamos en un proceso de transformación que logra el poder en forma pacífica, en unas elecciones no fáciles, pero fue otra vez una lección para los cambios. Nuestros cambios históricos siempre estuvieron envueltos o cercanos a guerras intestinas, a luchas entre unos mexicanos y otros con las armas en la mano.

La transformación que estamos ahora viviendo y en la que estamos participando es una transformación por la vía pacífica, lo mejor que pudo haber sido, lo mejor que pudo haber sucedido; pero no está fácil, quedan muchas fuerzas, quedan muchos resabios, quedan muchos intereses particulares, internos y externos que van a poner obstáculos a estos cambios, y a ellos tenemos que enfrentarnos.

Hay un gran esfuerzo personal de los titulares del Poder Ejecutivo en la Ciudad de México y a nivel federal, hay un gran esfuerzo. ¿Qué podemos esperar? Yo diría que un esfuerzo similar, profundo en los poderes legislativos. Aquí, como en el Poder Ejecutivo y como en el Poder Judicial, quedan muchas malas prácticas, vicios que se arraigaron, que formaron parte de la naturaleza de la política en México.

Hay que re aprender, hay que asumir la responsabilidad del cambio, van a haber problemas, dificultades, quizá titubeos, desconcierto de muchos ante el natural acomodo de las nuevas fuerzas y de los nuevos tiempos, pero requerimos mucho cuidado, mucha claridad en las decisiones, especialmente en las decisiones colectivas de los congresos.

¿Qué es una Constitución? Es un desafío, nos propone algo, es un plan, un proyecto, una ruta crítica, de alguna manera una utopía. ¿Cómo convertimos esa utopía en procesos sociales inspirados en ella? ¿Cómo la hacemos conducta cotidiana? La respuesta es actuar sin descanso, con buena fe, sin doblez, sin ambiciones que no sean de mejora

colectiva y apego a las normas, apegarnos a los valores que inspiraron a las constituciones, que con 102 años de diferencia en el fondo son coincidentes.

¿Qué valores son esos? Son los valores más profundos, que acercan más a las comunidades, que unen más a los pueblos, no son el egoísmo ni las reglas del mercado ni las leyes de libre comercio, esas son circunstancias de un sector de uno de los tres sectores de la economía cuando mucho, hay que cuidar y ponerle límites y reglas.

Los valores profundos de la Constitución del 17 y de la Constitución de la Ciudad de México, son los principios de solidaridad humana, de apoyo a los más débiles, de reconocimiento de que hay sectores de la población; que hay grupos, sectores, franjas de la realidad social que requieren el apoyo de otros, que requieren el reconocimiento de la colectividad; son los valores de la solidaridad, de la fraternidad, de la cooperación, no es el enfrentamiento, el choque, la lucha de clases, la libre de competencia, que acaba muchas veces en enfrentamientos violentos; es el humanismo, el valor de la solidaridad y la cooperación.

Ese es un papel muy importante que especialmente los integrantes de los poderes legislativos, el Poder Legislativo de la Ciudad de México, deben tener siempre entre sus consideraciones cuando discutan y estudien las leyes, cuando hagan pronunciamientos, cuando le pongan límites al Poder Ejecutivo, que ese es su deber, ser el contrapeso del Poder Ejecutivo.

Hay precedentes. Yo he creído siempre que el Poder Legislativo es el Poder más cercano a la soberanía popular, es la representación plural de la soberanía.

Quiero terminar esta intervención, no solo agradeciendo a todos su atención y la invitación que hicieron para que yo hiciera uso de la palabra, sino leyendo una parte muy breve de un artículo del decreto para la libertad de la América Mexicana, que así le llamó Morelos a la Constitución que ahora conocemos como Constitución de Apatzingán, él habla del Supremo Congreso Mexicano y dice: *El cuerpo representativo de la soberanía del pueblo con el nombre de Supremo Congreso Mexicano*. No le da, ni al Judicial ni al Ejecutivo ese calificativo de representante de la soberanía, se lo da Morelos con una visión histórica que tenemos que retomar y que tenemos que perpetuar. Es el Legislativo, que es un poder plural, donde hay distintas corrientes de opinión, donde hay necesariamente opiniones diferentes y que requiere el debate, la discusión, los acuerdos también, pero los acuerdos abiertos, los acuerdos conocidos, a la luz pública, así lo hicimos en la Constitución de la Ciudad de México, estaban las puertas abiertas de la Comisión integrada por los coordinadores del grupo parlamentario, no

discutía a solas, escondida, estaba abierta a cualquier diputado, había prensa. Así debiera ser.

El Congreso, para Morelos, es el titular directo de la soberanía nacional, yo así lo creo; los demás Poderes tienen también funciones soberanas, delegadas; el Poder Legislativo es el que hace las leyes, los otros Poderes administran, uno administra justicia y otro administra el patrimonio, la riqueza, los intereses comunes, pero quien dicta las normas es el Poder Legislativo. Es la gran responsabilidad que tuvimos como Constituyentes, que tuvieron los Constituyentes del 17 y que ustedes legisladores de la capital que, reitero siempre va al frente, siempre va adelante, tienen ahora y que estoy seguro que cumplirán ampliamente y a cabalidad.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a todos los presentes ponerse pie a efecto de entonar el Himno Nacional y al finalizar éste rendir Honores a nuestra Enseñanza Nacional a su salida del Recinto.

(Himno Nacional y Honores a la Bandera)

EL C. PRESIDENTE.- Pueden sentarse.

Esta Presidencia a nombre del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, se congratula que, al celebrar este Segundo Aniversario de la Publicación de la Primera Constitución Política de la Ciudad de México, se haya realizado esta Sesión Solemne en el marco de las más amplia pluralidad, y que en el recuerdo y la evocación de lo que fueron los trabajos del Constituyente, pues se continúa ese plano de discusión en la pluralidad.

Insértese el acta de la presente Sesión Solmene en el Diario de los Debates.

Congreso de la Ciudad de México

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSÉ DE JESUS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA

En la Ciudad de México siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos, del día cinco de febrero del año dos mil diecinueve, con una asistencia de 50 Diputadas y Diputados, la Presidencia declaró abierta la sesión, y se dio lectura del orden del día.

Acto seguido, el Presidente dio la más cordial bienvenida a los invitados e invitadas distinguidos: : Alejandro Encinas, Bernardo Bátiz, María de la Paz Quiñones Cornejo, René Cervera García, que también es Subsecretario de Asuntos Metropolitanos del Gobierno de la Ciudad; Dolores Padierna Luna, Gabriela Rodríguez, Clara Jusídman, Lol Kin Castañeda, Roberto López Suárez, Jesús Valencia, Patricia Ortiz, Juan Ayala, Humberto Lozano, Augusto Gómez Villanueva, Julio César Moreno Rivera, Marat Bolaños, al maestro Héctor Villegas Sandoval, Consejero Jurídico de la Ciudad y quien asiste en representación de la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno, al doctor Rafael Guerra Álvarez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, al Presidente del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, Magistrado Gustavo Anzaldo Hernández, así como a los Magistrados Alejandra Chávez y Armando Hernández Cruz. Los diputados constituyentes Cecilia Romero, la senadora Kenia López Rabadán y Gonzalo Altamirano Dimas, Carlos Gelista. Asimismo a los ex diputados constituyentes que forman parte actualmente del Congreso de la Ciudad de México: la diputada Lilia Eugenia Rossbach, Federico Döring Casar, Mauricio Tabe Echartea y Margarita Saldaña, Vicepresidenta en este Congreso.

Enseguida, el Presidente solicitó a todos los presentes ponerse de pie para rendir Honores a la Bandera Nacional.

A continuación, el Presidente informó que harían uso de la palabra los Diputados para emitir un posicionamiento con motivo del 102 Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, y del Segundo Aniversario de la Publicación de la Constitución de la Ciudad de México, en el siguiente orden y hasta por cinco minutos, los siguientes diputados y diputadas: diputado Miguel Álvarez Melo, de la Asociación Parlamentaria Encuentro Social; diputada Teresa Ramos Arreola, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputada Lizette Clavel Sánchez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Jorge Gaviño Ambriz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Mauricio Tabe Echartea, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y diputada Lilia Eugenia Rossbach Suárez, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

Acto seguido, el Presidente concedió el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, de la asociación parlamentaria Encuentro Social.

Posteriormente la Presidencia concedió la bienvenida a las diputadas constituyentes Bertha Luján Uranga, Katia D'Artigues, Patricia Ruiz Anchondo, y Elvira Daniel.

ACTA DE LA SESION SOLEMNE DEL DÍA,
MARTES 05 DE FEBRERO DE 2019



I LEGISLATURA

Congreso de la Ciudad de México

Así también, el Presidente otorgó el uso de la tribuna a la diputada Teresa Ramos Arreola, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Enseguida, la Presidencia concedió el uso de la tribuna al diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De igual forma, la Presidencia dio el uso de la tribuna a la diputada Lizette Clavel Sánchez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

De inmediato la Presidencia anunció la bienvenida a la diputada constituyente Consuelo Sánchez Rodríguez, así como a la Magistrada Martha Leticia Mercado.

Luego, la Presidencia concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Asimismo, la Presidencia otorgó la bienvenida a las diputadas constituyentes Margarita Valdés González Salas y Tobyanne Ledesma Rivera.

Luego, la Presidencia concedió el uso de la tribuna al diputado Mauricio Tabe Echartea, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Seguidamente, la Presidencia enunció la bienvenida a las diputadas constituyentes Cynthia López Castro y Lizbeth Hernández Lecona.

Inmediatamente, la Presidencia concedió el uso de la tribuna a la diputada Lilia Eugenia Rossbach Suárez, del grupo parlamentario de MORENA.

Finalmente, la Presidencia autorizó el uso de la tribuna al doctor Bernardo Bátiz y Vázquez, diputado de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

Asimismo, el Presidente solicitó que el acta de la Sesión Solemne se inserte en el Diario de los Debates.

Agotada la orden del día, siendo las once con veinticinco minutos se levantó la sesión.

Se levanta la Sesión Solemne y enseguida continuaremos con la Sesión Ordinaria.

(11:25 horas)